

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1459
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

26 ABR 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Memorandum N° 238 de fecha 18.04.2011 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Prórroga de Contrato de Prestación de Servicios (Servicios de Alarmas en Dependencias Municipales, de Salud y Colegios Municipales) suscrito entre el Municipio y la empresa Servicios de Instalación, Monitoreo de Alarmas y Seguridad Integral Limitada o SMA Seguridad Ltda. con fecha 31.03.2011;

2.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** la Prórroga del Contrato de Prestación de Servicios denominado "Servicios de Alarmas en Dependencias Municipales, de Salud y Colegios Municipales", suscrito entre el Municipio y la empresa Servicios de Instalación, Monitoreo de Alarmas y Seguridad Integral Limitada o SMA Seguridad Ltda. con fecha 31.03.2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME MARTINEZ CONSTANZO
Dir. de Administración y Finanzas
Por orden del Alcalde

SRP/POF/tcb.